

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 25 de Enero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 371.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Eliecer Retamal Mella.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para la junta de vecinos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eliecer Retamal Mella.  
RUT : 10.850.720-9  
A REALIZARSE : Sector Rural de CuraCura  
LOCAL : Cancha y casino del sector

ACTIVIDAD	DIA	Horarios
• Carrera a la Chilena	Sábado 04 y domingo 05 Febrero del 2017	15:00 a 20:00 Hrs.P.M.
• Baile	Sábado 04 y domingo 05 Febrero 2017	20:00 a 03:30 Hrs. A.M del día Domingo 05 Feb .2017

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para la junta de vecinos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eliecer Retamal Mella, exclusivamente en el **Casino del sector**, durante el desarrollo del **Baile** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE